

ESPAÑA: LA INMIGRACIÓN



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DEL REINO DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN REINO UNIDO E IRLANDA

DIRECCIÓN

Xavier Gisbert da Cruz

ELABORACIÓN

José Ramón Fernández Rodríguez

EDICIÓN

Rafael Martínez Bernardo

GRÁFICOS

Carmen Rodríguez Halffter

COLABORACIÓN

Caya Marta Gutiérrez, José Luis de la Iglesia, Rosa López, Ana de la Torre, José Luis Estefani, José Antonio del Tejo, Isabel Rubio

Del equipo de asesores de la Consejería de Educación de la Embajada de España

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a los directores de las publicaciones citadas la gentileza de permitir imprimir artículos y trabajos cuyos derechos de autor ostentan en esta edición no venal de materiales de difusión de la lengua y cultura españolas



**EMBAJADA DE ESPAÑA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN REINO UNIDO E IRLANDA**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Edita: © Secretaría General Técnica, Subdirección General de Información y Publicaciones

Embajada de España

Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda

Diciembre, 2002

I.S.B.N.: 1 901806 01 4

N.I.P.O.: 176-02-108-0

DOI: 10.4438/1-901806-01-4

Impresión: Artes Gráficas RM

Torrejón de Ardoz, Madrid

SUMARIO

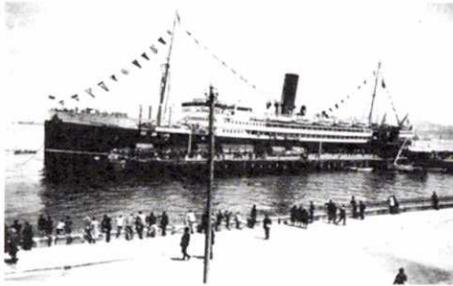
I.	INTRODUCCIÓN	
II.	ALGUNAS CIFRAS	4
III.	ASPECTOS POSITIVOS DE LA INMIGRACIÓN	8
IV.	PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN	12
V.	ESCOLARIZACIÓN	14
VI.	CÓMO LLEGAN A ESPAÑA	17
VII.	RACISMO Y XENOFOBIA	19
VIII.	ASPECTOS LEGALES	22
IX.	POLÍTICA COMUNITARIA	23
X.	CONCLUSIONES	30
XI.	ANEXOS	31
	BIBLIOGRAFÍA	36

I. INTRODUCCIÓN

Tradicionalmente, España ha sido un país de emigrantes. Así, durante los siglos XIX y XX, han sido muy numerosos los españoles que se han marchado a otros países, sobre todo por motivos económicos, ya que en España no había puestos de trabajo, y también por razones políticas.

Millones de españoles abandonaron el país para establecerse en otros lugares, y la mayoría nunca regresaron. Aún hoy en día, el número de ciudadanos españoles residentes en el extranjero (más de dos millones) casi duplica al de extranjeros residentes en España.

América fue durante décadas la principal receptora de la emigración española. Países como Cuba, Argentina, Méjico, Venezuela, Brasil o Estados Unidos, recibieron grandes cantidades de españoles hasta la década de 1960.



Emigrantes españoles embarcando para América hacia 1920

Ya en los años 1950 y 1960, los emigrantes españoles se dirigieron mayoritariamente a países más ricos de Europa, como Alemania, Francia, Suiza, Holanda, Bélgica o Reino Unido.

Hay que aclarar que distintas zonas de España han tenido un comportamiento muy diferente en este sentido. La emigración afectó sobre todo a las regiones más pobres, como Galicia, Andalucía, Extremadura y Castilla, mientras que Madrid, Cataluña o el País Vasco, siempre han recibido a muchos de los emigrantes procedentes de esas zonas.

Lo que es un fenómeno completamente nuevo es la llegada, a partir de los años 1980 y 1990, de extranjeros procedentes de África, de América Latina, de países del Este de Europa y de países de Asia, como China o Filipinas. El fenómeno, por nuevo, ha cogido un poco por sorpresa a los españoles en general y a las autoridades en particular.

Todos estábamos acostumbrados a identificar a los extranjeros con los turistas procedentes de los países más ricos de Europa, América o Japón, que iban a España de vacaciones; este hecho supuso una gran fuente de ingresos para las zonas turísticas, principalmente de la costa, que vieron cómo mejoraba su economía. Incluso los visitantes que procedían de países pobres, eran los ricos de cada país, cargados de dólares.

También éramos país de paso para toda una serie de ciudadanos, sobre todo de África, que se dirigían a Europa a ganar más dinero con el que mejorar su condición, pero éstos no se quedaban en España.

Sin embargo, a partir de los años 80 se produjo una sensible mejora del nivel de vida, iniciada tímidamente en las décadas anteriores. La entrada de España en la Unión Europea supuso un nuevo y fuerte paso adelante en la equiparación del país con el resto de Europa. España se vio favorecida por los fondos de compensación europea, dando lugar a la creación de numerosos puestos de trabajo a la hora de modernizar infraestructuras, acometer obras de saneamiento y realizar innovaciones de todo tipo.

Con esta mejoría, muchos habitantes de países pobres empezaron a establecerse en España, sobre todo en la costa mediterránea y Madrid. Ciudadanos de Marruecos y de otros países del Magreb, así como del África subsahariana, a menudo escapando del hambre, la sequía, las guerras, y de regímenes políticos opresores, empezaron a quedarse en España porque en ciertos sectores productivos de la economía española, como la agricultura, la construcción o el servicio doméstico, hacía falta mano de obra. La venta ambulante también fue desde el principio una ocupación habitual de los inmigrantes en calles, bares y plazas.



Espanoles saliendo hacia Francia al final de la Guerra Civil, 1939

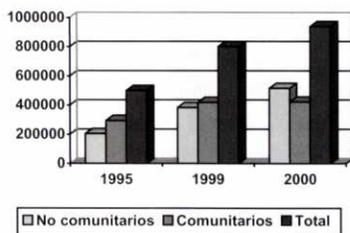
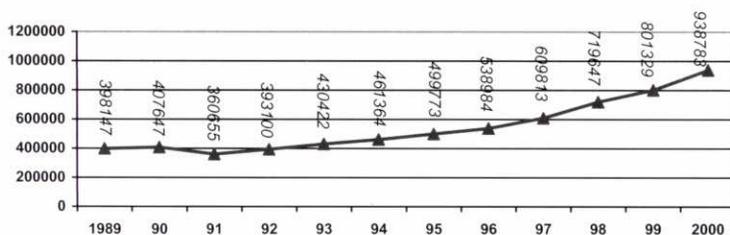
II. ALGUNAS CIFRAS

El número de extranjeros residentes en España ha crecido de forma constante en los últimos años. En general, hay que distinguir entre los procedentes de la Unión Europea, que suelen disponer de rentas altas, y los no comunitarios, que en su gran mayoría proceden de países pobres y vienen aquí a trabajar y ganarse la vida. En esto también hay excepciones. Así, los ciudadanos de los Estados Unidos de América no son comunitarios pero disponen de rentas altas, mientras que algunos procedentes de Portugal son comunitarios pero viven en condiciones económicas más pobres.

Otro aspecto a destacar es que las cifras de no comunitarios no responden exactamente a la realidad, ya que hay muchos que están en situación ilegal, con lo que no aparecen en las estadísticas.

El gráfico que aparece a continuación muestra la evolución de los extranjeros en España hasta el año 2000, en que se llegó a 938.783 residentes oficiales, de los que más de la mitad, 515.965 procedían de fuera de la Unión Europea.

Evolución de los extranjeros residentes en España



Sin embargo, en Mayo de 2002 ya había 1.298.901 regularizados, lo que indica lo rápido que crece la cifra. De ellos, 216.000 habían dejado de ser "sin papeles" debido

al último proceso de regularización extraordinaria "por arraigo", ya que demostraron que llevaban en el país un cierto tiempo.

En cuanto a otros datos, según la Oficina de Empleo del INEM, en Marzo de 2000 había registrados 31.000 no comunitarios que buscaban empleo, mientras que en Marzo de 2001 ya eran 49.000, y en Marzo de 2002 llegaban a 80.000.

Países y continentes de procedencia

Podemos agrupar a los inmigrantes no comunitarios en cuatro grandes zonas de procedencia:

-África: del Magreb proceden una gran parte de nuestros inmigrantes, sobre todo de Marruecos, pero también de Argelia, Mauritania y de Túnez. Del África subsahariana vienen muchos inmigrantes, sobre todo de Senegal y Nigeria, y en menos cantidad de Guinea, Mali y Camerún.

-Latinoamérica: actualmente hay una mayoría procedente de Ecuador; también de Colombia, Argentina, Brasil, República Dominicana, etc.

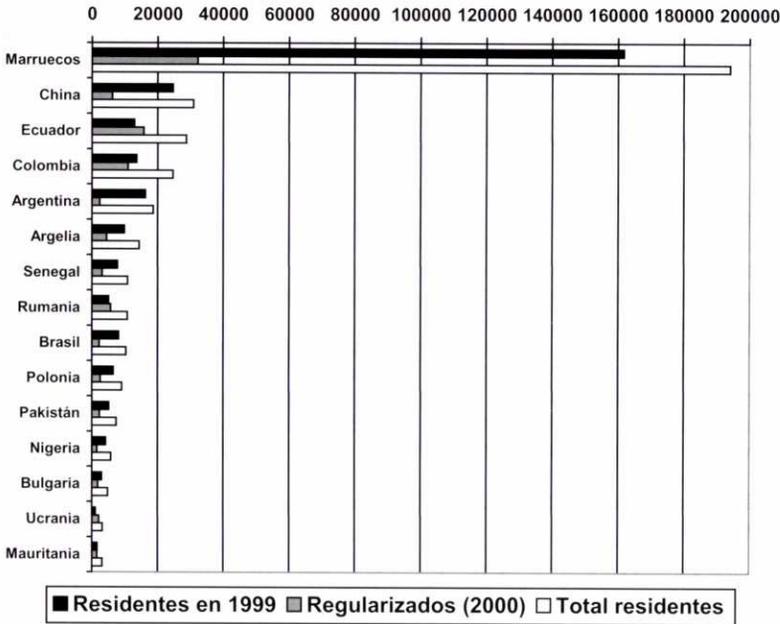
-Con respecto a Europa Oriental, muchos emigrantes proceden de países con problemas económicos como Rumanía, Polonia, Bulgaria, Ucrania y Rusia.

-De Asia: vienen sobre todo ciudadanos chinos, y alguno de Pakistán y Filipinas.

En el gráfico correspondiente al año 2000, podemos ver la procedencia de los inmigrantes por países.

Procedencia de los residentes y regularizados

	Residentes en 1999	Regularizados (2000)	TOTAL Residentes
Marruecos	161.780	32.229	194.099
China	24.693	6.265	30.958
Ecuador	12.933	15.840	28.773
Colombia	13.627	11.023	24.650
Argentina	16.290	2.349	18.639
Argelia	9.943	4.449	14.392
Senegal	7.774	3.104	10.848
Rumania	5.082	5.679	10.761
Brasil	8.120	2.261	10.381
Polonia	6.517	2.571	9.088
Pakistán	5.126	2.285	7.411
Nigeria	4.214	1.586	5.800
Bulgaria	3.013	1.805	4.818
Ucrania	1.077	2.125	3.202
Mauritania	1.621	1.535	3.156



Dónde residen en España

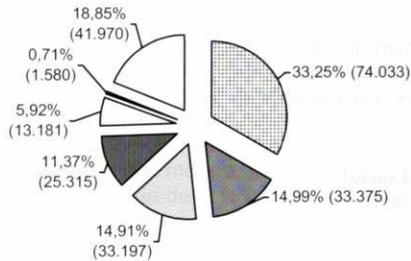
Madrid es la comunidad con más inmigrantes, seguida de cerca por Barcelona y, en general, toda la costa mediterránea, desde Cataluña hasta Andalucía. Las islas Baleares y las Canarias también son lugares habituales de residencia, mientras que en otras regiones, su número es muy inferior.



En qué trabajan

Como se ve en el gráfico, la mayoría, una tercera parte, trabaja en la agricultura, y otras actividades comunes son el servicio doméstico, la construcción, la hostelería y el comercio ambulante.

Ocupación laboral de los inmigrantes



- | | |
|------------------------|--------------------------|
| ■ Agropecuario | ■ Servicio doméstico |
| □ Construcción | ■ Hostelería |
| □ Comercio menor | ■ Productos alimenticios |
| □ Resto de actividades | |

III. ASPECTOS POSITIVOS DE LA INMIGRACIÓN

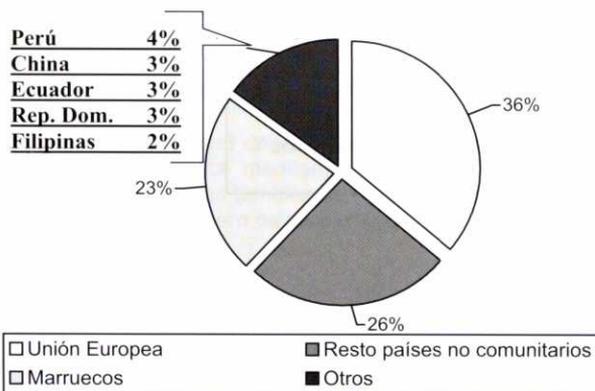
Se ha citado como una ventaja el hecho de que los inmigrantes hacen en general trabajos necesarios que los españoles no encuentran atractivos. Como ya se ha dicho, trabajos agrícolas duros, y a veces mal pagados, o el trabajo no especializado en la construcción y otros sectores, así como el servicio doméstico, que suelen realizar las mujeres.



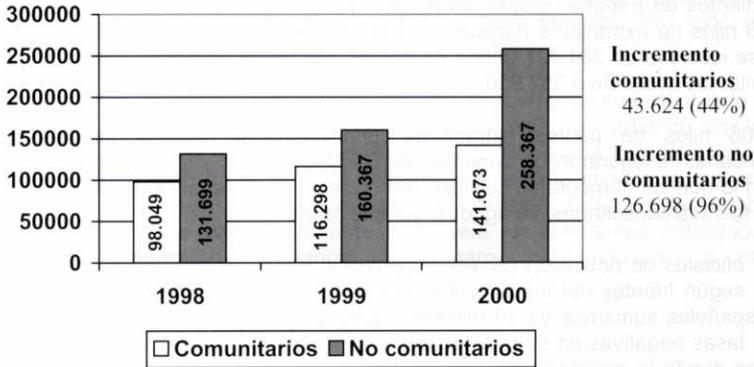
Otra ventaja es que, cuando trabajan de forma legal, cotizan a la Seguridad Social, con lo que las arcas de este organismo, fundamental para el pago de las pensiones y jubilaciones, se ven compensadas. En Febrero de 2002, los inmigrantes ya suponían un 4 por ciento de los afiliados.

Extranjeros afiliados a la seguridad social

Por país de origen (Datos del 30/06/2000)



Incremento de extranjeros afiliados a la Seguridad Social



Relacionado con lo anterior, los inmigrantes contribuyen a que la población en España se vaya manteniendo en números aceptables o incluso aumentando ligeramente, ya que, en caso contrario, debido al bajísimo nivel de fertilidad de las españolas, la población iría decreciendo. En la población española, el índice de hijos por mujer es uno de los más bajos del mundo, 1,2 por mujer, cuando el mínimo para que la población se mantenga sería de 2,1.

En cambio, las mujeres inmigrantes, sobre todo las magrebíes y sudamericanas, tienen muchos más hijos, con lo que se evita que baje la población. Así, en el último año la población española habría bajado en 13.577 personas si no contáramos a los hijos de los inmigrantes, gracias a los cuales, ha subido en 6.477.



Las mujeres inmigrantes tienen un índice de natalidad superior al de las españolas

Como se indica en el dossier núm. 127, publicado por *El País*, 8 de junio de 2001, la natalidad de los inmigrantes está evitando desde hace dos años que haya más muertes que nacimientos en España. Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), los 20.706 hijos de extranjeros nacidos en 1998 equilibraron la balanza demográfica. En 1998 se inscribieron 364.427 bebés de padres españoles, mientras que el número de fallecimientos ascendió a 357.950.

Los 20.706 hijos de padres extranjeros, principalmente mujeres magrebíes y latinoamericanas, aseguraron un superávit de 6.477 personas y evitaron que España entrase en lo que los demógrafos califican como crecimiento negativo. Este fenómeno, según las fuentes consultadas, se agudizó durante 1999.

Las cifras oficiales de población correspondientes a 1999 corroboran este hecho y lo acentúan, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística que confirman también que los españoles sumamos ya 40 millones, aunque nueve comunidades autónomas presentan tasas negativas en su relación entre nacimientos y defunciones. Se trata de autonomías donde la presencia de inmigrantes resulta irrelevante: Galicia, Castilla y León, Asturias, Aragón, País Vasco, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja.

Las españolas mantienen el récord mundial de baja natalidad, con un promedio de 1,2 hijos por mujer. Los datos de 1999 apuntan un leve repunte que los expertos se apresuran a matizar: se trata de la llegada a la edad fértil de una generación más numerosa de mujeres; no de que las españolas hayan cambiado la tendencia. La última encuesta de fecundidad elaborada por el INE en 1999, entre mujeres de 15 a 49 años, revela que la mitad (el 50,10%) no tiene ninguna intención de procrear. Esta actitud, decisivamente influida, según los expertos, por el alto índice de paro femenino (el 57% del total), la precariedad de los empleos temporales y el cada vez más elevado nivel cultural de las mujeres -inversamente proporcional a la proliferación de familias numerosas- auguran un futuro marcado por el crecimiento cero. En este contexto, los expertos coinciden en que el decrecimiento se está equilibrando gracias a los hijos de los inmigrantes.

Los últimos datos de la Encuesta de Fecundidad revelan que un 47% de las españolas no tiene ningún hijo; en cambio, un 42% de las mujeres de América Central y del Sur tiene dos hijos, y más del 30% de las africanas tiene tres o más.

Crecimiento cero

Para el catedrático de Sociología de la Universidad Autónoma de Madrid, José Juan Toharia, "el equilibrio de la balanza demográfica al que contribuye la población inmigrante implica que España puede mantenerse en una situación muy satisfactoria. Los bebés de los inmigrantes pueden suponer un coste a corto plazo, en sanidad o educación. Pero resultan económicamente muy beneficiosos a medio plazo: mantienen

la demografía en términos saludables, abastecen la demanda de empleo en una economía creciente y contribuirán de forma decisiva al mantenimiento del sistema de pensiones. En el aspecto social, la mezcla de culturas resulta beneficiosa en si misma siempre que la integración se lleve a cabo adecuadamente. Por todo ello, estos nacimientos son una buena noticia para los españoles."

En los centros de salud y salas de maternidad de los hospitales con fuerte población inmigrante, médicos, enfermeras y comadronas se están convirtiendo con la práctica diaria en especialistas en parturientas foráneas. Emilia Carrera, comadrona del centro de salud de El Ejido y del Hospital del Poniente -el que atiende la comarca de los invernaderos almerienses- asegura que la atención diaria a las embarazadas magrebíes y de los países del Este les revela los problemas cotidianos aún no resueltos: malnutrición, ignorancia, desamparo, incomunicación a causa del desconocimiento del idioma.

Crecimiento vegetativo en España

(Diferencias entre nacimientos y defunciones)



En general, las ventajas o desventajas de la afluencia de inmigrantes son vistas de diferente modo por los españoles, según sean sus ideas políticas y sociales, su situación económica, su edad, etc. Lo que unos ven como una ventaja, puede ser visto por otros como algo negativo.

IV. PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN

Los inmigrantes proceden con frecuencia de países con culturas muy diferentes a la española. Esto no es tan evidente en los que vienen de América Latina, que ya hablan el mismo idioma, o incluso del Este de Europa, pero sí en los procedentes del Magreb o del África subsahariana.

Las relaciones familiares son de tipo muy distinto, el papel de la mujer suele ser muy secundario, la educación de los hijos, sobre todo de las hijas, se cuida menos que entre los españoles, etc.

Hay también aspectos religiosos problemáticos, debidos por ejemplo a las tradiciones islámicas de muchos de ellos, por no citar costumbres que resultan totalmente inaceptables en nuestra cultura, como la ablación del clítoris de las niñas que se practica en ciertas tradiciones. Incluso el hecho de que algunas niñas lleven velo cuando van a la escuela también ha resultado chocante en muchos centros.



Se está debatiendo mucho sobre todo este fenómeno del llamado “choque de culturas” y sobre los modelos a seguir para resolver el problema de algún modo. Algunos autores y movimientos se inclinan por lo que llamamos “multiculturalismo”, de modo que España se convertiría en un país con culturas diferentes conviviendo unas al lado de otras, pero manteniendo cada una sus usos y tradiciones, un poco al modo de lo que pasa en algunas zonas del Reino Unido o de los Estados Unidos de América. Esto ha sido criticado desde diversos puntos de vista, diciendo por ejemplo que sólo serviría para marginar cada vez más a las poblaciones inmigrantes, que llevaría a enfrentamientos entre las comunidades diferentes, etc.

Otra postura sostiene que éste es un país en el que ya hay una cierta situación dada, unos valores que nos han llevado a ser como somos, y que es bueno y necesario que los que vengan de fuera se adapten a esta situación y se integren. Por ejemplo, ciertos aspectos que han resultado conflictivos, como el de la escolarización obligatoria de las niñas o el que tengan que asistir a las clases de gimnasia, abundan en este sentido. También se ha criticado que nuestra cultura intente imponerse por encima de las otras.

La corriente que está tomando más fuerza es la del "interculturalismo". A un cierto núcleo de población no le parece adecuado que las distintas culturas convivan sin mezclarse, ni que los recién llegados tengan que echar por la borda sus costumbres, sino que se fomentaría la "mezcla" de culturas, con lo que se produciría un enriquecimiento que sería favorable para todo el país a muchos niveles.

Podríamos citar áreas como la alimentación, la música, etc., en las que los efectos de este interculturalismo serían evidentes, aunque, debido a que el porcentaje de extranjeros en España sigue siendo relativamente bajo, creemos que sus efectos tardarán bastante tiempo en hacerse sentir con fuerza.



Muchos inmigrantes proceden de países con culturas muy diferentes a la española



V. ESCOLARIZACIÓN

La llegada de muchos extranjeros en edad escolar plantea nuevos retos a la hora de escolarizar a toda la población.

La mayoría de estos estudiantes procedentes de países africanos estudian en Madrid y Cataluña, mientras que en Canarias hay una mayoría de europeos, y en Valencia y Andalucía los números están más equilibrados.



En los últimos años ha subido por primera vez el nivel de analfabetismo en España porque muchos emigrantes, sobre todo mujeres, nunca han aprendido a leer ni a escribir.

Se han dado conflictos de diversos tipos, aunque en general no han revestido gravedad. Así, algunos padres españoles han protestado por la presencia de estos niños inmigrantes, diciendo que hacen bajar el nivel de la enseñanza que reciben sus hijos. Algunos padres africanos y asiáticos no quieren que sus hijas vayan a la escuela, por considerar que las niñas están mejor en casa ayudando a su madre, que la ropa que llevan no es la adecuada o que deben llevar siempre velo y no ir a las clases de gimnasia, etc.

La integración educativa, un reto y una necesidad

Según datos del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el curso 1999/2000 había unos 100.000 alumnos inmigrantes matriculados en centros públicos o concertados. Entre los 96.694 adscritos a niveles anteriores a la enseñanza universitaria, 40.820 acuden a centros de Primaria.

El porcentaje de escolares extranjeros matriculados en las distintas comunidades autónomas es de media un 1,4% del total, excepto en Madrid, donde es de un 2,5% (aproximadamente 25.000 niños inmigrantes escolarizados). Asimismo, cinco

comunidades autónomas escolarizan al 80% de los hijos de inmigrantes que hay en España, según un informe presentado por el sindicato Comisiones Obreras basado en datos del curso 96/97. Las comunidades con más de un 50% de los escolares son Cataluña y Madrid, que alfabetizan principalmente a los niños de zonas más deprimidas.

Mientras Canarias tiene una mayoría de hijos de europeos, Valencia y Andalucía tratan con todas las nacionalidades. Un 70% de los inmigrantes africanos estudian en Cataluña y Madrid, aunque en esta comunidad también se acoge a muchos estudiantes de Latinoamérica.

Otra estimación es que de los 33.000 alumnos con fracaso escolar, un 10% son inmigrantes, y que 3 de cada 4 estudian en la escuela pública, un 90% de los africanos y un 80% de los procedentes de Latinoamérica. Los principales problemas de integración detectados en estos alumnos inmigrantes fueron principalmente:

- la escasa escolarización anterior
- incompetencia lingüística
- desorientación cultural
- conflictos religiosos (comida, horarios, calendario...)
- condiciones de vida
- escasez de material de uso propio

El Ministerio de Educación, junto a las Comunidades Autónomas, trabaja en un Plan Estatal de Atención Educativa de Alumnos inmigrantes, elaborando un registro desglosado por nacionalidad y nivel educativo en cada comunidad autónoma, ya que la escolarización de la población inmigrante es diferente en cada territorio español. También prevé la creación de un programa específico de formación al profesorado.

Persisten las zonas de sombra

La integración de la población escolar emigrante presenta otras zonas de sombra. El analfabetismo como problema social vuelve a la sociedad española con el aumento de la población inmigrante, debido a que muchos inmigrantes nunca han aprendido a leer. Según el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, un 2,7% de la población sufre este problema y, aunque es una cifra residual, está creciendo por los inmigrantes. El mayor porcentaje de analfabetos se da entre los procedentes de Marruecos, los países andinos y la República Dominicana, y el problema afecta mucho más a las mujeres.

Entre los latinoamericanos, las mujeres de países andinos y las dominicanas son las que tienen más problemas con el aprendizaje. Sin embargo, los inmigrantes chinos tienen más facilidad porque normalmente saben algo de inglés además de su idioma y eso les facilita su educación en España.

Otro tema de interés es el de las clases de religión. Normalmente, en España, los estudiantes pueden elegir entre Religión o Ética, que generalmente es la católica. Pero

se trata de dar también otras opciones, como la musulmana, la protestante, la judía, etc. Se está tratando de llegar a acuerdos para proveer de profesores de estas religiones a aquellos centros en que hay un cierto número de estudiantes de estas creencias. Por ejemplo, en Ceuta y Melilla, las dos ciudades españolas del Norte de África, hay ya unos 18 profesores dando clase de religión musulmana, y lo mismo sucede en otras comunidades. Asimismo, hay unos 60 profesores dando clase de religión protestante o evangélica, y hay 3 centros judíos.

Otros problemas se refieren al desigual reparto de los hijos de inmigrantes que estudian en colegios públicos y concertados (privados pero subvencionados por el Estado). En España un 75% de los estudiantes asiste a centros públicos y un 25% a colegios concertados o privados. Hay un ligero desfase en la proporción de estudiantes hijos de emigrantes en los centros públicos, ya que el 80% de los procedentes de Latinoamérica y el 90% de los niños africanos asisten a colegios públicos.



Durante el año 2000 se regularizaron más de 400.000 inmigrantes en España

VI. CÓMO LLEGAN A ESPAÑA: LEGALES E ILEGALES

Una minoría de los inmigrantes que llegan a España lo hace de manera totalmente legal, con contrato de trabajo y todos los papeles en regla.

Otros muchos, sobre todo procedentes de América Latina y del Este de Europa, entran legalmente como turistas o transeúntes y luego se quedan en el país, incluso una vez que sus visados han caducado; consiguen trabajos de modo ilegal, con lo que están casi siempre muy mal pagados y sin ningún tipo de derechos.

En realidad, los ciudadanos de la mayor parte de América Latina ni siquiera necesitan visado para entrar en España. La imposición del visado a los ciudadanos de Colombia provocó una fuerte protesta de conocidos personajes de España y de aquel país, como el Premio Nobel Gabriel García Márquez, que declaró que no volvería a España mientras continuase esa situación.

Por otra parte, el levantamiento de la obligación del visado para entrar en España a los ciudadanos de países de Europa del Este que aspiran a pertenecer a la Unión Europea en un futuro próximo, ha dado lugar a la llegada masiva de nuevos inmigrantes, sobre todo de Rumania, lo que está causando también bastantes situaciones conflictivas. Se cree que hay ya más de 100.000 rumanos en España, la mayoría ilegales, que llegan tras un viaje de unas 60 horas metidos en autobuses de línea regular o, más frecuentemente, en pequeños autobuses ilegales, lo que ha provocado las protestas de las empresas de transportes. Al parecer, el billete suele costar 250 euros, en un país en el que el sueldo medio es de 100 euros. Para demostrar su condición de turistas se les exige que lleven 700 euros para gastar, pero muchos los llevan prestados y los devuelven nada más pasar la frontera. Encuentran trabajo en la construcción o la agricultura, pero muchos se ven obligados a vender en los semáforos o a la mendicidad para poder sobrevivir. Unos 150 rumanos son expulsados diariamente de vuelta a su país.

Otro importante número, sobre todo los procedentes de África, llegan ilegalmente por los métodos más diversos y arriesgados, por ejemplo, escondidos en camiones de mercancías o furgonetas, bodegas de barcos, aviones de carga y, sobre todo, en las famosas "pateras", pequeñas embarcaciones de pesca en las que normalmente no irían más de 3 o 4 personas, pero que se llenan a reborar de gente, dándose numerosos casos de accidentes y de inmigrantes que mueren ahogados antes de llegar a la península o a Canarias. Se calcula que, en estos últimos años, se han ahogado en el Estrecho más de 5.000 personas.

Casi todos los días, los medios de comunicación españoles dan cuenta de nuevas llegadas de pateras a las costas de Andalucía, sobre todo a la zona de Tarifa, donde la travesía desde Marruecos es sólo de unos 20 kilómetros.

Es difícil calcular el número de los que llegan por estos medios, pero sin duda es muy elevado. Entre ellos suele haber también bastantes mujeres embarazadas, que esperan tener sus hijos en España y así poder quedarse más fácilmente en el país, pero que arriesgan mucho en un viaje de este tipo, sobre todo si hay que echarse al agua y nadar hasta la costa en los últimos metros.

Avalancha de los «sin papeles»

Según el periódico *El Mundo* (Véase www.elmundo.es/sociedad/inmigración), mientras los inmigrantes legales tratan de mejorar su situación, la detención de ilegales en el momento de su llegada a España, sobre todo a través de la costa, se ha convertido en una noticia prácticamente diaria. Los datos son cada día más alarmantes. Según datos del Ministerio del Interior, desde el 1 de enero hasta el 3 de octubre se han detenido 8.337 inmigrantes sólo en la provincia de Cádiz. En toda Andalucía, en el mismo periodo, se han interceptado 10.983.

“Más de 2.000 «sin papeles» procedentes de África fueron interceptados en las costas españolas sólo durante junio y julio. A la tradicional ruta a través del Estrecho en pateras de los magrebíes se ha unido ahora la travesía hasta Canarias, más larga y peligrosa. Se detecta además un notable incremento de inmigrantes subsaharianos”.

“Durante el mes de junio la Guardia Civil interceptó en las zonas costeras de nuestro país a más 1000 inmigrantes ilegales frente a los 199 que fueron detenidos el año pasado en el mismo mes. En el mes de julio unos 1.300 ilegales arribaron a nuestras costas y fueron arrestados por la Benemérita. La mayor avalancha en una sola noche se produjo el 3 de octubre: 445 detenidos en la playa de Tarifa”.

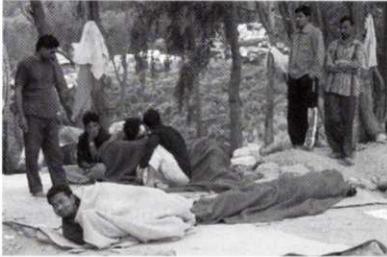
Hay un auténtico negocio de mafias dedicadas a este tipo de transporte, que cobran elevados precios por sus servicios. A veces, los patrones son menores de edad, con lo que en caso de ser detenidos, su procesamiento resulta más difícil. Los inmigrantes tienen que pagar una cantidad de dinero muy grande por un viaje que resulta muy peligroso en esas circunstancias, y con una elevada probabilidad de ser descubiertos por las unidades de vigilancia españolas y ser expulsados del país a continuación.

Por ejemplo, en el año 2000 fueron interceptadas unas 870 pateras, en las que viajaban más de 15.000 inmigrantes, pero no se sabe el número de los que consiguieron llegar y entrar ilegalmente.

Últimamente, ante la mayor vigilancia en el Estrecho, este tráfico ha aumentado mucho entre el Sáhara y Canarias, donde la travesía es mucho más larga. Las islas de Lanzarote y Fuerteventura están viendo llegar una gran cantidad de pateras llenas de inmigrantes que tratan luego de pasar a Gran Canaria y Tenerife.

En cuanto a los que son detenidos, hay países, como Marruecos, con los que hay un acuerdo por el que se los devuelve directamente allí, pero otros países no los aceptan de vuelta. En realidad, en muchos casos ni siquiera se llega a saber muy bien de qué

país proceden. Esto ha creado grandes problemas, al no haber suficientes centros de acogida para albergar a esta gente, que acaba deambulando por ciudades como Ceuta, Melilla, Las Palmas, etc. sin papeles ni dinero ni trabajo, a veces abocados a la delincuencia o la prostitución.



Inmigrantes durmiendo en un monte de Ceuta



VII. RACISMO Y XENOFOBIA

Tradicionalmente, los españoles no se han considerado racistas, sino gente abierta y siempre dispuesta a ser amable y agradable con los extranjeros. Bien es verdad que se identificaba a éstos con gente procedente de países ricos, de alto nivel económico dispuesta a gastar su dinero en España.

Sin embargo, la presencia cada vez más evidente de ciudadanos pobres de otros países, que vienen a España en busca de mejores condiciones de vida pero con frecuencia se encuentran en la calle sin trabajo y sin medios, está haciendo surgir unos ciertos brotes de racismo que, en principio, han sorprendido a los propios españoles.

Varias encuestas vienen mostrando que los españoles se consideran algo racistas, y este sentimiento parece ir en aumento. Aproximadamente, la mitad de la población dice percibir que hay racismo, sobre todo hacia los inmigrantes procedentes del Magreb y del África subsahariana.

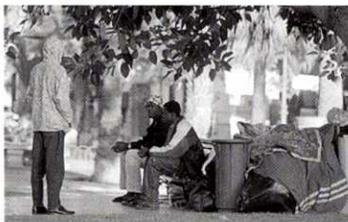
Diversos problemas con Marruecos han fomentado este racismo, que incluso ha dado lugar a momentos de violencia, como los famosos sucesos de El Ejido, en Almería.

Ante toda esta serie de problemas, que parece ir en aumento, los dos principales partidos políticos de España, el PP y el PSOE, han creado un "observatorio del racismo

y la xenofobia". En Junio de 2002, Amnistía Internacional denunció la existencia de racismo en España, incluso a nivel institucional, dando cuenta de diversos casos en que, por ejemplo, la policía había abusado de inmigrantes impunemente, y de que otros policías habían perdido categoría en el puesto por haber denunciado este tipo de actitudes.

El Ministerio del Interior contestó, sin embargo, diciendo que en el informe había "inexactitudes de importancia", y que ni el Gobierno ni las fuerzas de seguridad toleran los ataques contra los derechos de los extranjeros.

La organización "SOS-Racismo" ha denunciado los problemas que tienen los inmigrantes, por ejemplo, a la hora de alquilar una vivienda, o el que se estén creando guetos de niños inmigrantes en algunas escuelas públicas.



Inmigrantes en un parque de una ciudad española

¿Qué piensan los españoles de los inmigrantes?

Según información tomada de "*La inmigración en España*" (*Terra Actualidad*, 15-07-2001), la inmigración es uno de los grandes temas pendientes de nuestro país. Se trata de un fenómeno que nos va a transformar la sociedad. ¿Cómo incide la transformación social la problemática? Éste es un país de inmigrantes. El fuerte crecimiento que ha experimentado España, con 900.000 inmigrantes regulares en el 2000 continúa reflejando que hay pocos residentes en España, pero aún así, son el triple que hace diez años. Todos estos datos, aportados por el Catedrático de Historia Contemporánea de la UNED, Dr. Avilés, configuran una radiografía de lo que está viviendo España en estos últimos años.

Aumenta sobre todo el número de no comunitarios. Es muy difícil dar cifras porque por definición los irregulares no se pueden contar con precisión. Son cifras altas para lo que solía tener España, pero son cifras bajas respecto a otros países, por ejemplo, de la Unión Europea.

"Si no recibiéramos inmigrantes iríamos hacia la extinción, pero el problema es que no hay oportunidades de trabajo para ellos. En el número de hijos por mujer radica la clave. Hacen falta dos hijos y medio por mujer para que la población se mantenga. Esta situación no se puede mantener a largo plazo. La inmigración nos da una buena solución a este problema. Como no tenemos costumbre de pensar a quince años vista, no contamos con que necesitamos recuperar nuestra natalidad", asegura el Dr. Avilés.

El 80% responden que los inmigrantes vienen a hacer trabajo que los españoles no quieren. Creen que los inmigrantes vienen a bajarnos los sueldos y que sube la delincuencia. Hay un cierto temor al pensar negativamente, al relacionar la inmigración con la delincuencia. Ante todo, hay que pensar en positivo ya que se puede demostrar que la inmigración es positiva.

Inseguridad ciudadana

Éste es un aspecto que preocupa particularmente en España en relación con la inmigración. De hecho, hay una cierta tendencia a relacionar a los inmigrantes con la delincuencia. Hoy por hoy no hay en España, a diferencia de otros países de Europa, una corriente de extrema derecha xenófoba que capitalice este malestar.

Se han publicado cifras contradictorias, contestadas a veces por la oposición política y por los mismos sindicatos policiales, que muestran que una gran parte de los delincuentes son inmigrantes; un porcentaje muy alto de los detenidos en España son extranjeros, sin especificar que esta cifra se refiere a los presos preventivos, que ni siquiera han sido juzgados. Entre ellos habría, por lo tanto, un elevado número de extranjeros que están detenidos simplemente porque no tienen su documentación en regla, no porque hayan cometido ningún delito. Las organizaciones humanitarias dicen que es incorrecto e injusto equiparar a los inmigrantes ilegales con los delincuentes, ya que la mayoría de los primeros trabaja o intenta trabajar, aunque sea en condiciones ilegales.

Sin duda, la situación de marginalidad e inseguridad laboral y jurídica de muchos inmigrantes podría empujarlos a la delincuencia, con lo que se formaría un círculo vicioso en el que la marginación llevaría a la delincuencia y ésta a la marginación, pero no convendría generalizar y crear un estado de opinión que puede tener consecuencias muy negativas.

Podría darse aquí una tendencia equivocada a ver la inmigración como un asunto meramente policial, cuando en realidad la gran mayoría de los inmigrantes sólo quiere trabajar y mejorar sus condiciones de vida, lo mismo que los emigrantes españoles hicieron en el pasado.

VIII. ASPECTOS LEGALES

A partir de la década de los 80 empezó a sentirse la necesidad de una legislación específica para tratar el tema del creciente número de extranjeros que se estaban asentando en España. La Ley Orgánica 7/1985, de 1 de Julio establecía los derechos de estos ciudadanos extranjeros, restringiéndolos hasta cierto punto. Según esta ley, cuando se descubría a alguien que residía ilegalmente en el país, sólo se le comunicaba la obligatoriedad de salir del país, y se le podía imponer una multa de hasta 50.000 pesetas (equivalentes a 300 euros).

Sin embargo, durante los años siguientes la llegada de inmigrantes no dejó de aumentar, por lo que muchos sintieron que había que regular más el proceso de entrada. De hecho, se habló de que la ley de 1985 era tan benévola que tenía un "efecto llamada" para los inmigrantes, debido a derechos como el de "arraigo", por el que podían permanecer en el país si se incorporaban al mercado de trabajo o tenían vínculos familiares con españoles o extranjeros residentes legales en España, o el de "reagrupación familiar", por el que, una vez un extranjero estuviese establecido en el país, podía fácilmente traer también a sus familiares.



Se han formado largas colas de inmigrantes que quieren formalizar su situación en España

La Ley Orgánica 4/2000 del 11 de Enero, fue la nueva respuesta a la situación. Según esta ley, en general los inmigrantes que residían ilegalmente en España ya podían ser expulsados automáticamente. Se abrió, sin embargo, un proceso extraordinario de regularización hasta el final del año 2000, para todos aquellos que estaban en situación ilegal. La solicitaron más de 600.000, lo que da una idea de la magnitud del problema, y de ellos consiguieron el permiso de residencia exactamente 334.882.

Se suponía que todos los restantes debían ser expulsados del país, lo que dio lugar a muchas protestas y encierros. El Gobierno abrió un nuevo proceso de regularización, por el que se les dio permiso a unos 80.000 más.

Por último, a finales del mismo año, el Gobierno aprobó la Ley Orgánica 8/2000, que reformaba la anterior en un sentido más restrictivo para los derechos de los inmigrantes. Diversas organizaciones han insistido en que el tratamiento de la inmigración es cada vez más puramente policial, centrándose sólo en cómo expulsarlos lo más efectivamente posible.

Con mucha frecuencia aparecen noticias en la prensa sobre este tema. Los centros de internamiento resultan insuficientes para albergar al ingente número de inmigrantes "sin papeles" y el hacinamiento provoca problemas de toda índole. El asunto es particularmente grave en Ceuta, Melilla y Canarias, donde los ilegales a veces acaban siendo enviados a la Península o soltados en la calle, ante la imposibilidad de albergarlos en ningún sitio.



IX. POLÍTICA COMUNITARIA SOBRE LA INMIGRACIÓN

1. Objetivos marcados por la Unión Europea

En la Comisión de la UE estudios avalan la existencia de cerca de 20 millones de inmigrantes cotizantes en la UE. Esto supone un 6% de la población total, pero estas cifras se multiplican considerablemente cuando hablamos de población ocupada y no cotizante en general.

Si por un lado se afirma que la inmigración es un fenómeno sobre el terreno y no se puede tener una única política centralizada establecida por Bruselas, nunca se podrá establecer, a nivel central, una cuota de entrada. La Unión Europea puede ocuparse y gestionar la coordinación entre todos los países conjuntamente, poner reglas generales, crear un acción conjunta; pero en materia de inmigración y asilo no se puede vivir en una torre de marfil, todo el marco político en materia de inmigración

parece una utopía, por una sencilla razón: la existencia de un espacio económico y de libre circulación.

Cuando nace la Unión Europea las competencias de inmigración resultan ajenas, ya que no estaba previsto. Los años 60 eran tiempos en los cuales cada estado miembro tenía su propia política de atraer mano de obra extranjera en función de sus necesidades. En España funcionaban las propias cuotas que el país necesitaba.

En esta primera etapa hay un tratamiento individual, no existe en absoluto un marco común comunitario. A partir de la crisis económica de los 70 se pasó a un total cierre de fronteras, porque no había necesidad de recurrir a mano de obra extranjera. No fue hasta finales de los 80 cuando se lanza todo el plan de establecimiento del mercado común europeo. Esto significa la libre circulación de personas y la abolición de fronteras internas.

En el Tratado de Maastrich de 1991 se introduce el marco del inmigrante y por primera vez se establece el primer marco común en materia de inmigración. Se ha corregido radicalmente con la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam (1 mayo 1999). Es en este tratado cuando se fija por primera vez la política de inmigración y asilo como política comunitaria de la Unión Europea. Los temas de asilo e inmigración forman parte de la creación de un espacio común de libertades, de seguridad y de justicia establecido por el Tratado de Amsterdam; se entiende que es necesario y se trata sólo del primer paso.

Se trata de mantener y desarrollar un marco explícito en la UE en el que esté garantizada la libre circulación de fronteras, el asilo, la migración, la prevención y la lucha contra la delincuencia.

Para que realmente no haya control en las fronteras internas es necesario tener la seguridad absoluta de que los controles de entrada a la UE se efectúan de forma correcta, fijando controles en las fronteras exteriores. ¿Cuál es el grado de confianza en el control de la futura frontera de la UE? ¿Existe realmente una administración policial que permita tener garantías de "estaqueidad" en la futura frontera exterior?

La presidencia belga está obligada en el Consejo Europeo de diciembre, a efectuar un balance sobre cómo se puede impulsar un espacio integrado, uno de los temas esenciales que quiere abordar es el establecimiento de una guardia de fronteras multinacional que se ocupe de asegurar la *estaqueidad*. La "guardia fronteriza" sería un modelo inspirado en los Carabinieri italianos, la Gendarmería francesa y la Guardia Civil española.

El tercer gran eje es el establecimiento de lo que se llamaría un estatuto del emigrante que reside legalmente en el espacio europeo. Se quieren fijar las normas, las condiciones de residencia, aspectos fundamentales como los destinados a la reagrupación.

El eje de acción previsto por el tratado es el de la inmigración y residencia ilegales y la repatriación y residentes ilegales. Se sigue por la regulación jurídica nacional y se empieza a tener instrumentos jurídicos en la UE, fijando sanciones a los transportistas y pasadores de inmigrantes ilegales. Todo para luchar contra estos criminales. De manera cínica, si no hubiera sido por el gran efecto mediático de Dover, 58 emigrantes chinos aparecieron muertos en un camión, quizás no se habría sido tan rápido en legislar.

Estamos en un mundo de aldea global y los desplazamientos son muy fáciles. Se ha visto cómo mujeres embarazadas del Sáhara cruzan el desierto a pie y llegan a Melilla a pie. Desde cualquier punto de vista, esta peregrinación es imposible. Está claro que alguien les está facilitando esta llegada.

2. Coordinación Europea

El fenómeno de la inmigración no afecta a España de un modo aislado, sino que se da, aunque con distinta intensidad, en prácticamente todos los estados de la Unión Europea. De hecho, países como Francia, Alemania, Holanda, Reino Unido, etc. tienen un porcentaje de población inmigrante muy superior al de España. Por ello, los países de la UE están tratando de desarrollar una política coordinada en relación con este asunto, aunque todavía existen contradicciones bastante grandes entre ellos.

Parece ir en aumento la sensación de que Europa está siendo invadida por gentes venidas de todo el mundo, y de que hay que poner coto a esta situación y "blindar" las fronteras para que el número de inmigrantes no resulte intolerable para el buen funcionamiento de la Unión. De todas formas, la percepción del problema sigue siendo bastante distinta según la óptica política de los diferentes sectores de la población, desde una extrema derecha xenófoba que quiere limitar los derechos de los que ya están dentro y no permitir la entrada de más emigrantes, hasta los grupos de acogida, que creen que, en estos tiempos de "globalización", todo el mundo tiene derecho a circular y trabajar en donde quiera, igual que circulan los capitales.

El hecho es que los gobiernos de la Unión Europea llevan ya tiempo tratando de coordinar sus políticas de inmigración, y en Junio de 2002, durante la Presidencia española, tuvo lugar en Sevilla una cumbre para unificar posturas. Se habló por un lado de tomar medidas para la mayor integración de los inmigrantes, pero, sobre todo, se trataba de abordar el gran problema de la inmigración ilegal. Se calcula que hay en la Unión más de 3 millones de inmigrantes ilegales y que el número sube de año en año, y es urgente hacer algo al respecto.

También se trataría de expulsar inmediatamente a todos aquellos solicitantes de asilo cuya solicitud hubiese sido rechazada. En el periodo 1999-2000 solicitaron asilo en Europa 315.000 personas, y sólo se les concedió a 27.500. También se trató de la necesidad de unificar posturas en torno a este derecho de asilo, y a los derechos de los

hijos de los inmigrantes. Se habló de dar prioridad a un tipo de "retorno voluntario", pagado por la Unión, e incluso incentivado con ayudas económicas a aquéllos que lo pidiesen voluntariamente.

Otro de los temas tratados fue el del mejor control de las fronteras para impedir que entren más ilegales y la persecución de las mafias que trafican con seres humanos. Se acordó, por ejemplo, dar a Marruecos 40 millones de euros para dotarse de medios que le permitan una mejor vigilancia de sus fronteras y sus costas.

Asimismo, se decidió una mayor cooperación internacional para el desarrollo de los países de origen de los inmigrantes, aunque países como Austria, Italia y España defendieron que se tomaran medidas económicas contra aquellos que no colaborasen activamente impidiendo la salida de sus ciudadanos hacia Europa, a lo que se opusieron Francia y Suecia, llegándose finalmente a un acuerdo de consenso más moderado en este sentido.

3. Europa ante la inmigración: el difícil equilibrio entre la contención de flujos y la necesidad de trabajadores

Según el periódico *El País*, 8 de junio de 2001, dentro de los Estados miembros de la Unión Europea, los derechos de inmigración y las leyes de asilo difieren sustancialmente de un país a otro. La ONU ha advertido a Europa de la necesidad de abrirse a la inmigración para mantener su crecimiento y proteger las pensiones. De hecho, según Eurostat, Europa necesita unos 44 millones de inmigrantes hasta 2050 para superar este bache.

Pese a esta advertencia, un informe posterior de la OCDE detecta medidas endurecedoras de las políticas de inmigración en la mayoría de las naciones europeas. Esta tendencia dará pie a una legislación comunitaria armonizada (aplicable en todos los países miembros) que podría ver la luz en un periodo inferior a 3 años.

El número de inmigrantes llegados a los países de la Unión Europea en el 2000 ha sido de 816.000, casi 100.000 personas más que en 1999. Proceden en su mayoría del Magreb, Turquía, India, África subsahariana y los Balcanes. En total se estima que 3 millones de personas viven clandestinamente en el Viejo Continente; medio millón residen en Francia, cerca de 300.000 en España y otros 235.000 en Italia.

De forma paralela, según el informe anual del Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia, aumentan cada año los casos de violencia racial, discriminación y delitos de grupos neonazis en todos los países de la Unión Europea. Un 33% de los europeos se consideran "muy" o "más bien" racista y el Eurobarómetro considera que las razones para este aumento de la xenofobia se deben principalmente al temor al paro, a la inseguridad en el futuro y a un malestar generalizado ante las políticas gubernamentales y las condiciones sociales.

4. La inmigración en los países de la Unión Europea

Cupo anual variable de trabajadores extracomunitarios que son admitidos en cada país:

Alemania: 24 inmigrantes por cada 1.000 habitantes.

En el año 2000 entró en vigor la ley de doble nacionalidad. Esta nueva oleada legislativa trata de promover la integración de la segunda y tercera generación de inmigrantes. El número de violentos de ideología ultraderechista aumenta cada año; hay casi 9.000 personas fichadas como ultras peligrosos, en su mayoría procedentes de la antigua Alemania oriental. Uno de cada cuatro jóvenes es muy racista y evita el contacto con los inmigrantes.

Los emigrantes irregulares que son detenidos en las fronteras alemanas son expulsados de inmediato, aunque pueden pasar cierto tiempo en zonas de tránsito especialmente habilitadas en puestos fronterizos. Alemania tiene convenios con todos sus vecinos, que le permiten expulsar al territorio de éstos a quienes intentan entrar ilegalmente en el país. Si el inmigrante no lleva documentos, el procedimiento puede llevar meses, porque primero hay que establecer la identidad del detenido. El irregular tiene derecho a recurrir a los tribunales frente a la decisión administrativa de expulsarlo.

Austria: 1 inmigrante por cada 1.000 habitantes

Cada año, una orden administrativa establece cuotas para la admisión de ciudadanos de terceros países (no residentes en la UE). La disposición administrativa del año 2000 limita a un máximo de 7.860 el número de permisos de asentamiento, que se distribuyen entre los diferentes Estados federados. La Ley austríaca otorga a los extranjeros residentes en Austria un derecho a la reunificación familiar. Sin embargo, las personas que desean unirse con sus familiares están sometidas al régimen de cuotas fijadas por la orden administrativa de asentamiento. Pese a todo, en Viena siguen registrándose denuncias por episodios de racismo que afectan principalmente a personas de origen africano.

Bélgica: 20 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

No existen cifras oficiales sobre el número exacto de inmigrantes y refugiados que viven en Bélgica en situación irregular, pero se calcula que puede haber entre 50.000 y 75.000 personas. En los últimos tiempos la mayoría de los inmigrantes que llegan proceden de Ucrania y de países centroeuropeos como Eslovenia y Eslovaquia.

Hasta la llegada del Gobierno liberal de Guy Verhofstadt, Bélgica fue uno de los países comunitarios donde con más empeño se ha perseguido a los irregulares con encarcelamientos, tácticas agresivas y deportaciones. La Ley de Extranjería aprobada en diciembre de 1999 permitió a varios miles de inmigrantes y a sus familias obtener permiso de residencia tras demostrar que habían vivido en el país al menos durante seis años antes de la fecha límite del 1 de octubre de 1999 (cinco si tenían hijos en edad escolar). En el año 2000, la inmigración ilegal creció un 60% con respecto a 1999

según cálculos de la policía belga, pese al aumento de los controles en las fronteras y la campaña policial contra las mafias.

España: 1 inmigrante por cada 1.000 habitantes

Según datos provisionales de Eurostat, España fija un cupo de un 1 por 1000: unos 40.000 trabajadores extracomunitarios que son admitidos anualmente, un porcentaje bastante bajo comparado con el resto de la Unión Europea, sólo por encima de las tasas de Finlandia y Francia. Los inmigrantes trabajan en su mayoría en economías sumergidas. Se les paga menos, trabajan en peores condiciones, recibiendo menos del sueldo mínimo exigido por ley. En muchos casos carecen de vivienda digna.

España es uno de los países de la Unión Europea con más inmigrantes irregulares. De los tres millones de personas que viven clandestinamente en Europa, medio millón residen en Francia, cerca de 300.000 en España y otros 235.000 en Italia.

Francia: 1 un inmigrante por cada 1.000 habitantes

En 1999 Francia regularizó a casi un 70% de los inmigrantes que pidieron documentación. Fue el resultado de la lucha de los sin papeles, que hizo tambalearse a la derecha. Los irregulares no han sido expulsados, al menos de manera organizada y masiva, pero su situación es precaria. Entre 1991 y 1997 se recurrió a las expulsiones, a veces a través de vuelos charter, pero en la actualidad esa es una práctica abandonada.

No se han previsto disposiciones legales para asegurar la educación de los hijos de refugiados aunque sí han disminuido las trabas para conseguir la reagrupación familiar. Durante el año 2000 se han sucedido agresiones a magrebíes y problemas en la educación por el uso de velos islámicos en clase.

Holanda: 3 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

De su crecimiento demográfico, la mitad es debida a los nacimientos de niños inmigrantes. El Gobierno prevé conceder un permiso de residencia de tres años que sería indefinido posteriormente.

Irlanda: 6 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

Los inmigrantes tienen derecho a traerse a sus familias. La mitad del crecimiento demográfico en Irlanda se debe a los inmigrantes.

Italia: 3 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

En estos momentos Italia fija un cupo anual variable (en torno a 60.000 personas el último) de trabajadores extracomunitarios que son admitidos en el país. Un decreto de 1999 permite obtener la residencia permanente a los inmigrantes con más de cinco años de residencia legal en el país. En cuanto a los irregulares, la ley prevé la reclusión de estas personas en un centro de acogida donde permanecen hasta ser identificados y una vez establecida su nacionalidad se les repatria. Cuando esto no es posible, quedan en libertad. La cifra de inmigrantes irregulares supera las 230.000 personas.

En el año 2000, el número de inmigrantes que fijó en Italia su residencia aumentó en un 13,8%, y en un 23% en lo que se refiere sólo a menores de edad. En la actualidad, los extracomunitarios que viven en este país son 1.270.000 respecto a los 800.000 de hace 10 años.

Luxemburgo: 114 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

Los refugiados no tienen derecho a traerse a su familia mientras que en Bélgica e Irlanda sí pueden hacerlo. Cuenta con un estricto control fronterizo para evitar las entradas clandestinas, pese a que el 70% de su crecimiento demográfico es debido a la llegada de inmigrantes.

Portugal: 1 inmigrante por cada 1.000 habitantes

Las autoridades no han previsto disposiciones legales para asegurar la educación de los hijos de refugiados. Los inmigrantes trabajan en su mayoría en economías sumergidas. Se les paga menos, trabajan en peores condiciones, recibiendo menos del sueldo mínimo exigido por ley. En muchos casos carecen de vivienda digna y viven hacinados o en chabolas.

Reino Unido: 2 inmigrantes por cada 1.000 habitantes

Un 10% de los inmigrantes son devueltos a sus países de origen porque su solicitud de asilo se debía a la falta de empleo en su lugar de origen. En marzo del 2000, el Gobierno anunció la expulsión de los refugiados que exploten a sus hijos para la mendicidad, porque no necesitan ejercerla gracias a las ayudas sociales que les concede el Estado. Éstas son para conseguir trabajo y vivienda. Además, ofrece clases de inglés a los inmigrantes que las soliciten.

El Gobierno regularizó en el año 2000 a 30.000 refugiados y demandantes de asilo llegados antes de 1995, cifrados en 70.000. No se ha regularizado a los inmigrantes ilegales económicos, que son 50.000.

X. CONCLUSIONES

Debido a lo reciente del fenómeno de la inmigración en España, es aún pronto para sacar conclusiones sobre cuál va a ser el resultado de este proceso. Parece que en el futuro vamos a ver un país más variado racial y culturalmente de lo que ha sido hasta finales del siglo XX, pero no sabemos hasta qué punto esto va a ser así. En parte dependerá de las políticas que se adopten.

Desgraciadamente las limitaciones de la economía española aconsejan la imposición de restricciones a la entrada de extranjeros. En cualquier caso, se deberá tener en cuenta que la mayoría no busca más que un trabajo digno que le permita mejorar su situación económica.

Así lo expresó también el Rey Juan Carlos en su tradicional Mensaje de Navidad, en Diciembre del 2001, cuando habló del "desafío" que significa para España el tema de la inmigración, que ha de afrontarse con los valores de "justicia, respeto y afecto", ya que "somos un pueblo que sabe lo penoso que resulta el rechazo social y la discriminación laboral", y dijo también que nuestra senda debe ser, entre otras cosas, "la que lamenta como propio el sufrimiento ajeno y trabaja generosamente por aliviarlo".



Lo más importante sería establecer una política a nivel europeo, o mejor a nivel mundial, de desarrollo y no expoliación de los países pobres, para que las diferencias económicas no fuesen tan fuertes, ya que son estas brutales diferencias las que hacen prácticamente inútiles las medidas de control, ante la avalancha de desesperados que no tienen nada que perder en su intento de escapar de la miseria.

Mientras tanto, convendría no olvidar el pasado de los millones de españoles que tuvieron que ir a ganarse la vida a otros países y que, en general, fueron acogidos allí de modo bastante aceptable, y así mostrar un cierto índice de generosidad con los que ahora llaman a nuestras puertas, aunque al principio puedan causar algunos problemas e incomodidades. Seguramente se conseguirá un país más rico en todos los sentidos, y un mundo más justo y en el que se pueda vivir en paz.

XI. ANEXOS

1. La opinión en los barómetros de 2001: la inmigración

Boletín 27. Enero-diciembre 2001

Estudio CIS 2409, febrero 2001

♦ ¿Cree que, en general, toda persona debería tener libertad para vivir y trabajar en cualquier país, aunque no fuera el suyo?

	%
Sí	92
No	4
NS/NC	3
(N)	(2498)

♦ Todos los países desarrollados reciben inmigrantes. ¿cómo cree que, en términos generales, es la inmigración para estos países?

	%
Más bien positiva	50
Más bien negativa	21
Ni una cosa ni otra (*)	17
NS/NC	12
(N)	(2498)

(*) Categoría de respuesta no leída al entrevistado.

♦ ¿Hasta qué punto le preocuparía que un hijo o una hija suya se casara con un ciudadano de cada uno de estos países? ¿Y tener como vecinos a una familia de ciudadanos de cada uno de estos países? ¿Y como compañeros de trabajo?

	% mucho o bastante						
	Marruecos u otro país norteafricano	Un país del "África negra"	Latinoamérica	EE.UU.	Portugal	Algún otro país de la UE	Europa del Este (Polonia, Hungría)
Matrimonio	28	23	10	10	8	6	12
Vecindad	10	7	4	3	3	2	4
Relación laboral	7	5	2	2	3	2	3
(N)	(2498)	(2498)	(2498)	(2498)	(2498)	(2498)	(2498)

♦ ¿En qué medida le importaría que sus hijos (si no los tiene, en el caso de que los tuviera) compartieran en el colegio la misma clase con niños de familias inmigrantes extranjeras?

	%
Mucho	1
Bastante	3
Poco	10
Nada	83
Depende de qué países fueran los niños (*)	2
NS/NC	1
(N)	(2498)

(*) Categoría de respuesta no leída al entrevistado.

♦ ¿Ha tenido alguna vez relación o trato con inmigrantes en España?

	%
Sí	56
No	44
(N)	(2498)

♦ ¿Qué le parece el número de personas procedentes de otros países que viven en España?

	%
Son demasiados	42
Son bastantes, pero no demasiados	40
Son pocos	6
NS/NC	11
(N)	(2498)

♦ ¿Cree que en los próximos años el número de extranjeros en España...?

	%
Aumentará mucho	55
Aumentará algo	30
Se mantendrá igual	5
Disminuirá	1
NS/NC	9
(N)	(2498)



2. PÁGINAS DE INTERNET ÚTILES PARA BUSCAR INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y LA INMIGRACIÓN EN GENERAL

SERVICIO PÚBLICO

Extranjeros en España CIVES :

Asilo, extranjería y nacionalidad. Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. <http://www.igsap.map.es/cia/cives/asilo0.htm>

Extranjeros. Ministerio del Interior. <http://www.mir.es/extranje/preextra.htm>

Oficinas de Extranjeros. Ministerio del Interior. Relación de las oficinas existentes en toda España, organizadas por Comunidades Autónomas. <http://www.mir.es/extranje/oficinas/ofi0.htm>

DELEGACIONES DEL GOBIERNO.

Ministerio del Interior. <http://www.mir.es/director/dele.htm>

Subdelegaciones del Gobierno. Ministerio del Interior. <http://www.mir.es/director/subde.htm>

Acceso al trabajo en España de los extranjeros. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <http://internet.mtas.es/Guia2001/texto/21/21-0.html>

Solicitud de permisos y autorización de Políticos Migratorios. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. <http://www.mtas.es/migraciones/docextr/default.htm>

Embajadas y Consulados, de España en el extranjero y de otros países en España. Turespaña. <http://www.tourspain.es/turespae/banda26f.htm>

Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía. <http://www.cgob.junta-andalucia.es/migraciones/>

OFRIM : Oficina Regional para la Inmigración de la Comunidad de Madrid. <http://www1.comadrid.es/ofrim/>

Rasinet : Red de Apoyo Social al Inmigrante de la Región de Murcia. <http://www.rasinet.org>
Immigration et Asile, de la DG de Justicia e Interior de la Comisión Europea. http://europa.eu.int/comm/justice_home/unit/immigration_fr.htm
Web de Extranjería, del Colegio de Abogados de Zaragoza. <http://www.reicaz.es/extranjeria/menu/default.html>

SERVICIO PÚBLICO

Espanoles en el extranjero Los españoles en el extranjero. Ministerio de Asuntos Exteriores. <http://www.mae.es/mae/textos/consulares/consul2.htm>
Guía de representaciones españolas en el exterior. Ministerio de Asuntos Exteriores. <http://www.mae.es/mae/textos/SGT/sqt003.htm>
Emigrantes españoles en el extranjero. Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza. <http://www.reicaz.es/extranjeria/portada/emigrantes.htm>
Galicia Universal. Xunta de Galicia. <http://galiciauniversal.xunta.es/>
Consejo de Comunidades Extremeñas. Junta de Extremadura. <http://www.juntaex.es/consejerias/bs/ccex/home.html>
Vascos en el mundo. Gobierno Vasco. http://www.euskadi.net/euskaldunak/indice_c.htm
Bélgica. Consejería Laboral y de Asuntos Sociales de las Embajadas de España en Bélgica y el G.D. de Luxemburgo. <http://internet.mtas.es/Consejerias/belgica/index.html>
Estados Unidos. Immigration and Naturalization Service. <http://www.ins.usdoj.gov>
Francia. Etrangers en France. <http://vosdroits.service-public.fr/ARBO/08-NX08.html>
Países Bajos. Consejería Laboral y de Asuntos Sociales de la Embajada de España en La Haya. <http://internet.mtas.es/Consejerias/clpbajos/default.htm>
Reino Unido. Immigration & Nationality Directorate. <http://www.ind.homeoffice.gov.uk>

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (incluye las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, y su corrección de errores). <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/lo4-00.htm>
Legislación del Estado y otras disposiciones : Derechos y libertades de los extranjeros en España. Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. <http://www.igsap.map.es/cia/dispo/extranjeros.htm>
Programa Global de Regulación y Coordinación de la Extranjería y la Inmigración (Plan GRECO). Ministerio del Interior. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. <http://www.mir.es/dgei/index.html>
Repertorio de legislación comunitaria vigente : Inmigración y derechos de los nacionales en terceros países. Eur-Lex. http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/reg/es_register_191040.html

ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Agence pour le développement des relations interculturelles. <http://www.adri.fr>
Centre d'information et d'études sur les migrations internationales (CIEMI). <http://hometown.aol.com/ciemiparis/index.html>
Center for Migration Studies (CMS). <http://www.cmsny.org>
Centre for European Migration and Ethnic Studies (CEMES). <http://www.cemes.org/>
Centre for Migration Law, de la Universidad de Nimega. <http://www.jur.kun.nl/cmrl>

Centre for New Ethnicities Research (CNER). <http://www.uel.ac.uk/cner/index.htm>

Centre for Research in Ethnic Relations (CRER).

http://www.warwick.ac.uk/fac/soc/CRER_RC/

Centre for Research in International Migration and Ethnic Relations (CEIFO).

<http://www.ceifo.su.se/en/>

Centro do Estudos Migratórios de Sao Paulo (CEM). <http://www.scalabrini.org/~cem/>

Centro Studi Emigrazione Roma. <http://www.scalabrini.org/~cser/index.html>

La Città Multietnica. <http://www2.comune.bologna.it/bologna/immigra/>

European Forum for Migration Studies (EFMS), de la Universidad de Bamberg.

<http://www.uni-bamberg.de/~ba6ef3/efmshome.htm>

European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia (EUMC), de la Unión Europea.

<http://www.eumc.at/>

European Research Centre on Migration and Ethnic Relations (ERCOMER), de la

Universidad de Utrech. <http://www.ercomer.org>

Forum suisse pour l'étude des migrations. <http://www.unine.ch/fsm/>

Institut Català de la Mediterrània. <http://www.gencat.es/icm/>

Institute for Migration and Ethnic Studies (IMES), de la Universidad de Amsterdam.

<http://www.pscw.uva.nl/imes/>

Mediterranean Migration Observatory. http://www.uehr.panteion.gr/data_en/325.htm

Migraciones internacionales, de la OIT.

<http://www.ilo.org/public/spanish/protection/migrant/index.htm>

Migration Policy Group (MPG). <http://www.migpolgroup.com>

MIGRINTER. <http://www.mshs.univ-poitiers.fr/migrinter/index.htm>

Observatorio de Migración y Comunicación.

<http://blues.uab.es/olympic.studies/portal/122641/observa/migra/migra.html>

Observatorio Permanente de la Inmigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

<http://www.imersomigracion.upco.es/>

Òrgan Tècnic d'Immigració, de la Generalitat de Cataluña.

<http://www.gencat.es/benestar/immigra/preimmi.htm>

Sussex Centre for Migration Research.

<http://www.sussex.ac.uk/Units/CDE/research/migration.html>

United Nations Population Fund (UNFPA). <http://www.unfpa.org/>

United Nations Population Information Network (POPIN).

<http://www.undp.org/popin/popin.htm>

ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

Andalucía Acoge. <http://www.acoge.org/>

ASTI Asociación Solidaridad Trabajadores Inmigrantes. <http://www.asti-madrid.com/>

Inmigración en España, de la Asociación para la integración y amparo al inmigrante

extranjero INTAMPEX. <http://www.inmigra.com/>

S.O.S. Racisme. <http://www.sosracisme.org/>

PARTIDOS Y SINDICATOS

PP. http://www.pp.es/acciones_gobierno/acc2.asp

PSOE : **Política Migratoria**. <http://www.psoe.es/NuevasPoliticas-NuevosTiempos/NuestrasPoliticas/PoliticaMigratoria/index.htm>

IU : **Migraciones**. <http://www.izquierda-unida.es/actividades/migraciones/migraciones.htm>

CC.OO. : **Migraciones**. <http://www.ccoo.es/sindicato/migraciones.html>

UGT : **Migraciones**. <http://www.ugt.es/inmigracion/foroinmigracion.html>

OTROS SERVIDORES

Inmigración en España : el germen de una nueva sociedad.

El País.es. <http://www.elpais.es/temas/inmigracion/index.html>

La Vanguardia Digital. Inmigración y conflicto..

<http://www.lavanguardia.es/cgi-bin/noticialvd.pl?noticia=temasinmigracion&seccion=temas>

El Mundo. Los inmigrantes en su laberinto..

<http://www.el-mundo.es/sociedad/inmigracion/>

ABC. www.abc.es

BIBLIOGRAFIA

www.cis.es

www.bbcmundo.com

www.el-mundo.es, "Los inmigrantes en su laberinto"

www.elpais.es/temas, "La inmigración en España"

- GONZÁLEZ PÉREZ, Vicente. "La inmigración africana hacia España: el acceso a través de la frontera sur", Investigaciones Geográficas, Alicante, 1996.
- IZQUIERDO, Antonio. "La inmigración inesperada", Trotta, Madrid, 1996.
- PAJARES, Miguel. "La inmigración en España", Icaria, Barcelona, 1999.
- SEGRELLES, José Antonio, y otros. "La inmigración marroquí en España". Cuadernos de Geografía, Valencia, Vol. 55, 1994.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PUBLICACIONES

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Donaire: Revista de la Consejería. Publicación semestral destinada al profesorado de español en el Reino Unido y en la República de Irlanda.

Pórtico: Selección de artículos de la prensa española y sugerencias didácticas. Su publicación es cuatrimestral.

Acti-España: Publicación cuatrimestral con actividades para la clase de español.

DOCUMENTOS HISPÁNICOS

Información procedente de fuentes oficiales y de la prensa española sobre temas de la sociedad y la cultura de España

España: La juventud actual

España: La mujer actual

España: El turismo

España: Extremadura

España: El cine español actual, 1992-2002

El medio ambiente

Entre visillos: Mujer y sociedad en la España de los años cincuenta

La familia y las relaciones personales

La gastronomía

La política en la etapa socialista, 1982-1992

La transición a la democracia. La situación política 1975-1982

Las comunidades autónomas, I

Las comunidades autónomas, II

Madrid

Picasso

LATINOAMÉRICA

Información actual sobre países de Latinoamérica. La serie incluye cuaderno de actividades.

Argentina, del trópico a los hielos

Centroamérica: la tierra del quetzal desafía al futuro

Méjico, el ombligo del mundo

DESTREZAS LINGÜÍSTICAS

Colección de actividades comunicativas en tres niveles de dificultad—elemental, intermedio, avanzado—preparadas para ser utilizadas en clase.

Expresión oral

Expresión escrita

Comprensión auditiva

Comprensión de la lectura

RECURSOS DE AULA

Conjunto de actividades, ideas y ejemplos de utilización de materiales diversos de forma motivadora.

A escena

Actividades para la clase de español

Aproximación a Lorca

España y Latinoamérica

De todo un poco

Juegos para la clase de español

La dimensión europea: España

La gastronomía española. Actividades

La Navidad

Rafael Alberti: Al borde del siglo (1902-1994)

Suspense, no suspenso

PRIMARIA

Colección de materiales dirigida a alumnos de Educación Primaria.

Todos juntos

Me gusta. Español oral en Primaria

Tú y yo

Cuentos infantiles para la clase de español

El español es un juego de niños

El pueblo de Lola

Fichas de lecto-escritura

La escuela

La ropa

Los alimentos

MATERIALES ELECTRÓNICOS

Tecla: *TECLA* es una colección de artículos que se publica semanalmente en la página de internet de la Consejería de Educación. Cada semana se publican tres artículos que corresponden a los tres niveles: básico, intermedio y avanzado.

www.sgci.mec.es/uk/Pub/textecla.htm

OTROS

Situación del español en Irlanda

Repertorio de hispanistas del Reino Unido e Irlanda

Situación del español en Inglaterra y País de Gales

Situación del español en Escocia

Situación del español y actuaciones de la Consejería

de Educación en Irlanda del Norte



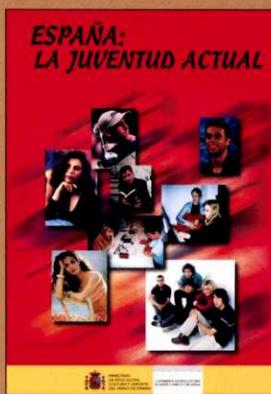
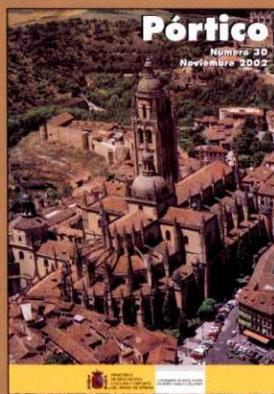
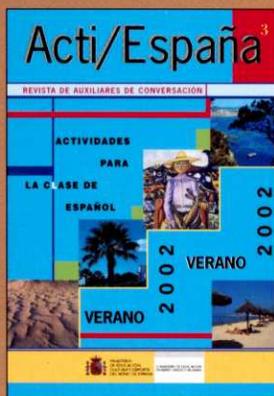
EMBAJADA DE ESPAÑA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN REINO UNIDO E IRLANDA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

20 Peel Street. London W8 7 PD

Tel. 020 7727 2462 / 020 7243 8535 - consejeria.uk@correo.mec.es

Londres. Dublín. Belfast. Edimburgo. Manchester



◆ SERIE *ESPAÑA* ◆

Bajo este título genérico, la Consejería de Educación en Reino Unido e Irlanda publica una serie de documentos que hacen referencia a aspectos relacionados con la sociedad española actual. Esta serie comprende, entre otros, los siguientes temas: el turismo, el cine actual, el papel de la mujer, la juventud, los medios de comunicación, el medio ambiente, las fiestas, la inmigración...

Las publicaciones de la serie España están basadas en revistas, estudios, informes, noticias de periódicos y fuentes oficiales. El objetivo de estos materiales auténticos es servir de apoyo a toda persona que quiera profundizar en el estudio de la sociedad y la cultura de España.



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE
DEL REINO DE ESPAÑA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
EN REINO UNIDO E IRLANDA